



ANUNCIO

Conforme al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de los de Córdoba, se pone en conocimiento de todos los interesados, que en el día de hoy, se ordena la remisión del expediente instruido con motivo del procedimiento Ordinario 291/2015, recurso Contencioso-Administrativo formulado por Eléctrica Nuriel, S.L., emplazando a todos cuantos se consideren interesados, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de 9 días, mediante Abogado y procurador hasta el acto de la vista del recurso.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificaciones de clase alguna y todo ello, conforme a lo que determina el artículo 49 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 23 de Junio de 2.015



El Alcalde

Fdo: Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.